ACTA Nº 045-2009.

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 045-09, celebrada el 29 de junio del 2009, al ser la 10:12 a.m. con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora Licda. Flora Jara Arroyo, Directora Lic. Jorge Vargas Roldan, Director

AUSENTE CON EXCUSA:

Licda. María Isabel Castro, Directora, por motivo de salud.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General Licda. Margarita Fernández, Gerente General Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídica a.i. Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El Máster José Antonio Li, somete a votación el orden del día.

El señor y las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo por unanimidad de los presentes.

ARTICULO SEGUNDO: PRESIDENCIA EJECUTIVA:

2.1. **VARIOS**:

El señor Presidente Ejecutivo, informa sobre la visita realizada a la zona de Upala, para inaugurar un proyecto de Ideas Productivas Grupales compuesto por 21 familias de las cuales

la mayor parte son jefas de hogar, donde el IMAS les construyó el taller con sus respectivas maquinarias, con el fin de llegar a ser cooperativas.

Además, visitó las zonas de Parrita y Quepos, donde el IMAS en coordinación con el IDA entregaron recursos a 109 familias en su mayoría madres jefas de hogar, se les ayudo con insumos y equipos para desarrollar mejor la agricultura y así obtener ingresos y satisfacer sus necesidades. También se entregó 84 ayudas para las madres jefas de hogar con niños menores de 12 años por la crisis alimentaria.

Comenta que le llamó la atención en la zona de Parrita sobre el programa Avancemos, que de acuerdo a la cobertura de 2700 estudiantes solamente 800 reciben Avancemos, por lo que se comprometió con la comunidad de aumentar la cobertura, porque un Cantón como Parrita de acuerdo al índice de desarrollo humano se ubica en el lugar 67, no acepta que apenas tenga un 30% de cobertura de la población estudiantil, cuando en Upala, Los Chiles y Guatuso que son los tres cantones más pobres existe el 100% cubierto por el programa Avancemos.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL:

3.1. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO SUSCRITO ENTRE EL IMAS Y LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CONCEPCIÓN DE PILAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE OFICINA Y SALA DE REUNIONES PARA LA ASOCIACIÓN POR UN MONTO DE ¢40.000.000.00", SEGÚN OFICIO SGDS-1054-06-09:

El señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia para que ingresen a la sala de sesiones los licenciados José Rodolfo Cambronero, Subgerente Desarrollo Social, Juan Carlo Dengo González, Coordinador Area Desarrollo Comunitario y Xinia Espinoza Espinoza, Gerente Regional Brunca.

Las y los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

El Lic. José Rodolfo Cambronero interviene para indicar que en la presente sesión va a presentar a consideración de los señores miembros del Consejo Directivo, los dos convenios mencionados en el orden del día, para lo cual va a iniciar con el Convenio de Cooperación

Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero suscrito entre el IMAS y la Asociación de Productores de Concepción de Pilas.

Menciona que la idea de invitar a la Licda. Xinia Espinoza, Gerente Regional Brunca y al Lic. Juan Carlos Dengo, coordinador del Área Desarrollo Comunitario, a la sesión es con el fin de que expongan algunos elementos generales del proyecto y eventualmente evacuar algunas consultas desde el tema directamente social y técnico.

Seguidamente la Licda. Xinia Espinoza manifiesta que en realidad el primer proyecto que se va a analizar es el de Concepción de Pilas de Buenos Aires, que se trata de una comunidad netamente rural ubicada en uno de los Cantones más pobres de la Región Brunca y como Distrito uno de los más pobres de la Región.

Agrega que el proyecto es para construir oficinas y una sala que va a permitir desarrollar actividades de capacitación para esta asociación que cuenta con trece años de estar funcionando.

Cuando nace el IMAS tuvo el apoyo en el año 1996 con infraestructura productiva para desarrollar el Centro de Acopio de Granos Básicos. Cuenta además, con parceleros del IDA que se dedican a sembrar granos básicos y es una zona que ha venido haciendo grandes esfuerzos por parte de los socios para salir adelante en su condición de pobreza.

Piensa que apoyar el proyecto significa darle la oportunidad a la Asociación de Productores, para que cuente no solamente con una infraestructura adecuada para poder desarrollar actividades de capacitación o de formación para los socios, si no que también va a permitir desarrollar de mejor manera las tareas de administración de ese proyecto tan importante para la zona y la región.

Por lo anterior, cree que con el presente fundamento en el sentido de que se trata de una zona y un distrito pobre y que es una Asociación de Productores que desde hace muchos años se encuentra desarrollando las actividades productivas de granos básicos, en este momento en que se cuenta con problemas alimentarios en el mundo, se está recomendando al Consejo Directivo, es muy importante para los fines del IMAS así como para esa zona.

Añade que el proyecto es por un monto de ϕ 40.000.000.00 y se van a beneficiar alrededor de unas mil y resto de personas para un total de 240 familias que son las que habitan en esa comunidad y que son socias de esa Asociación de Productores.

Básicamente el proyecto cumple con todos los requerimientos que exige la normativa institucional que sería de mucho provecho y beneficio para la zona y los fines que persigue el IMAS para superar condiciones de pobreza difíciles en una comunidad como Concepción de Pilas.

Al ser las 10:28 a.m. ingresa a la sala de Sesiones el Lic. Edgardo Herrera Ramírez

El Lic. Juan Carlos Dengo para efectos de complementar un poco la intervención de la Licda. Espinoza, indica que efectivamente es por un monto de ¢40.000.000.00 para la construcción de una oficina y una sala de capacitación para los asociados de la Asociación de Concepción de Pilas. La obra a financiar tiene una estimación de tres meses en su construcción y está debidamente respaldada por el Ing. Freddy Altamirano Uva que va a ser el encargado de llevar adelante todo lo correspondiente a las obras.

Señala que en el último punto indicado en el Plan de Inversión se especifica punto por punto en qué se va a invertir el monto que el IMAS estará subsidiando en este momento con la respectiva aprobación del Consejo Directivo.

La Licda. Isabel Muñoz de acuerdo a la exposición anterior señala que tiene claro que el Convenio es con la Asociación de Productores de Concepción de Pilas y el IMAS, es para construir un centro de capacitación y oficina para esa asociación que tiene entendido que en otros años se les ha ayudado, inclusive con un centro de acopio de granos básicos y al demostrar que son personas que realizan las cosas en forma correcta, el IMAS en esta oportunidad quiere aportar para llevar a cabo dicho proyecto. Pregunta cuántos son los productores y cuántas personas se benefician.

La Licda. Xinia Espinoza responde que se trata de 240 familias que son socias de la Asociación de Productores.

Por otra parte, la Licda. Isabel Muñoz, pregunta cuáles son los granos básicos que producen.

La Licda. Espinoza, responde que se trata de frijoles y maíz y acopian y los venden a nivel nacional.

El Lic. Jorge Vargas piensa que la conveniencia de tener contacto con las Gerencias Regionales que están en la línea de la Institución y que se trata de la Línea de Ejecución de las políticas, estrategias y decisiones que se asumen en el Consejo Directivo es muy importante.

En el caso que los ocupa, tanto en el presente proyecto como en el que van a ver a continuación, señala que tiene observaciones de fondo, asimismo entiende que se está cumpliendo con toda la normativa y el proceso interno. Comenta que personalmente trabajó muchos años en Desarrollo Comunal y le parece que estas iniciativas son claves y que es una línea importante del IMAS el de apoyar la infraestructura comunal para habilitar el desarrollo a nivel local, no obstante, como está planteado presenta algunas inconsistencias desde el punto de vista filosófico.

Particularmente indica que como está planteado presenta algunas inconsistencias desde el punto de vista filosófico. Personalmente tiene sus reservas que el IMAS afirme que contribuye a la lucha contra la pobreza y mejorar las condiciones de vida, construyendo una oficina para una organización local, le parece que la propuesta que se hace no está en la línea correcta y como lo decía la Lic. Isabel Muñoz lo esencial es poder habilitar un espacio para fortalecer las capacidades de los miembros de la organización para mejorar sus condiciones, debido a que la oficina va a ser para uso de las personas técnica administrativa.

Recurriendo al documento facilitado por la Gerencia General, piensa que es necesario replantearlo y preguntar si ciertamente la propuesta corresponde al interés de aumentar las capacidades de los miembros de la organización en tanto beneficiarios del IMAS, para aumentar sus capacidades como productores y condiciones de vida, porque si fuera de esa manera, personalmente lo avala.

La Licda. Xinia Espinoza en relación con el planteamiento que se está haciendo por parte de la Gerencia Regional, una organización que viene desarrollando una necesidad productiva tan importante como producción de granos y en un momento en que el país está viviendo una crisis alimentaria a nivel del mundo, le parece que si es una tarea que tiene que ver con el tema de pobreza, producción y con el tema que le compete al IMAS.

Amplía diciendo que se requiere de la oficina para administrar todos los recursos y se pueda hacer toda la gestión de operación del proyecto y también una sala de capacitación y de reuniones para la organización. Agrega que si se pudiera estar ubicado en ese lugar donde lo único que existe es el Centro de Acopio en este momento y ellos requieren de tener una infraestructura para poder desarrollar todas esas actividades se podría ver cómo esto es una etapa subsiguiente a la producción que requiere realmente ser apoyada por parte de la Institución, aunque el nombre no de todo el espíritu del proyecto.

Personalmente menciona que ha visto crecer la organización en la parte de producción, del acopio, sin embargo no se ha podido hacerla crecer en esa parte de capacitar y de administrar

de manera adecuada y con condiciones realmente que beneficien tanto a los agricultores como a las familias que son socias y que reciben los beneficios directos de esta organización.

El Señor Presidente Ejecutivo manifiesta que entiende la preocupación del Lic. Jorge Vargas. Comenta que tiene a mano el expediente del proyecto y en el folio 19, punto 5 establecen los objetivos del proyecto para lo cual da lectura a lo siguiente: "La Asociación de Productores de Concepción de Pilas de Buenos Aires con grandes esfuerzos y con el apoyo de instituciones públicas logró anteriormente la construcción del centro de Acopio de Granos Básicos para el desarrollo del Distrito, sin embargo, aún presenta algunas necesidades de carácter urgente y se trata de la ampliación de la infraestructura física la cual no ofrece las condiciones básicas para la atención de los socios en lo que se refiere al desarrollo de diversas actividades como reuniones para procesos de realimentación, cursos de capacitación, charlas etc., por lo que se plantea al IMAS la dotación de recursos financieros para la construcción de este espacio físico destinado a la construcción de una oficina de atención a los socios e instituciones, así como una sala de capacitación...".

Señala que si logró entender, el objetivo se recoge dentro del convenio, no obstante, sería conveniente salvo que el Consejo Directivo presente lo contrario, que se denomine con el nombre: "Proyecto de Infraestructura Comunal, denominado Construcción de Oficina y Sala de Capacitación" y no sala de reuniones, a fin de no entrabar y salga el proyecto como tal.

El señor Presidente Ejecutivo, sugiere modificar una palabra que en vez de "reuniones" se diga "sala de capacitación".

La Licda. Flora Jara, manifiesta que es una enamorada de las asociaciones de desarrollo, por el trabajo desinteresado de un grupo de personas por la comunidad, donde los que trabajan no se benefician directamente con ningún tipo de recursos ya que los mismos son para la comunidad en general.

Específicamente en el considerando dice: "Que dicha asociación cuenta con 240 afiliados y que en estos momentos carecen de un espacio de condiciones apropiadas para la realización de sus reuniones." Por una parte, piensa que las reuniones son importantes para capacitarse para crecer, además no se habla de una ciudad sino de una comunidad dispersa y que estimule a las personas que trabajan en esta asociación.

También se indica que carecen de un espacio de condiciones apropiadas para la realización de sus reuniones, atención de los mismos socios y de un espacio físico apropiado para la capacitación de los asociados con la participación además de otras instituciones (INA, MAG,

IDA). Manifiesta estar de acuerdo en colaborar con todo lo relacionado con asociaciones de desarrollo.

Por otra parte, señala que en el segundo convenio que se entregó no se incluyó el plan de inversión, además la enumeración de los artículos presenta un error no aparece el artículo cuarto. Por otro lado, en la parte de las responsabilidades de la asociación, en el inciso 4.6 dice: "Destinar los recursos girados por el IMAS únicamente para los fines indicados en artículo segundo del presente convenio.", según parece eso se indica en el artículo tercero y no en el segundo. Por cuanto en el artículo tercero se indica: "Girar la suma de hasta Cuarenta millones exactos. Los giros se realizarán con fundamento a los informes de avance de obra..."

También le llama la atención que los dos convenios vienen diferente, en uno aparece como se van a gastar los recursos y en el otro no se indica, realmente son distintos. Sin embargo, apoya el proyecto porque le da la posibilidad a la asociación de tener un lugar donde reunirse, que se sienta una comunidad responsable y unida, ya que va ser un lugar para capacitación.

Insiste que estas comunidades son las más pobres y presentan dificultad para organizarse por la distancias.

El Lic. Berny Vargas, explica que desconoce la razón por la que no se fotocopió un folio en el otro convenio final que no se adjunto. En cuanto al artículo tercero, inciso 3.1., la Asesoría Jurídica se base para redactarlo en el expediente, por lo que no pueden incorporar documentación que se desconoce. Además al faltar el folio se corrige la enumeración de los artículos.

En el artículo segundo, se baso en el resumen ejecutivo elaborado por la Gerencia Regional, donde se indican los alcances del proyecto.

La señora Marta Guzmán, señala que en el documento se indica que ya se cuenta con un Centro de Acopio, para lo cual pregunta si el IMAS les ayudó en ese aspecto.

Al respecto la Licda. Xinia Espinoza, reitera que al principió indico que el IMAS le brindó ayuda en el año 1996, con infraestructura productiva para desarrollar ese Centro, por un monto de ¢5.000.000.00 aproximadamente.

La señora Guzmán Rodríguez, menciona que en la Zona Brunca se dan casos de mucha pobreza y hay lugares donde los agricultores desean un Centro de Acopio y la Institución no cuenta con tanto dinero para cubrir todas las necesidades de una población.

Piensa que invertir solamente ¢40.000.00 para la construcción de unas aulas para reuniones no es de impacto para aliviar la pobreza.

La Licda. Mireya Jiménez manifiesta que le causa una inquietud cuando observa un proyecto de ¢40.000.000.000 para una organización, sin embargo, si se trasladan a las instalaciones del IMAS a la Zona Sur, se encuentra que son caóticas y que se les hace imposible atender a las personas pobres de esas comunidades, por lo que le llama la atención que se presente un proyecto para esas instalaciones de la Asociación de Desarrollo, teniendo toda esa infraestructura de esa zona en pésimas condiciones.

Piensa que hay una especie de contradicción, porque se trata de oficinas que llega cualquier cantidad de gente y que debe ser bien atendida.

La Licda. Xinia Expinoza, se refiere a lo externado por la señora Marta Guzmán y que es la inquietud del Lic. Jorge Vargas, indica que el Centro de Acopio de Concepción solamente lo que existe es el local. Opina que un centro de esa índole no puede continuar ampliando su trabajo y organización si no tiene condiciones de la infraestructura que bien señala la Licda. Jiménez, en el sentido de que es importante para una organización crecer, sostener y poder brindar capacitación en los temas de la producción, organización y desarrollo.

Por lo anterior manifiesta que el espíritu del proyecto y la necesidad del mismo en una comunidad como Concepción de Pilas le parece que se justifica y que una institución como el IMAS que trabaja en el tema de la pobreza lo asigne.

Sobre lo manifestado por la Licda. Mireya Jiménez menciona que se ha venido planteando desde que ocupa el cargo de Gerente de la Región Brunca, la necesidad de que el IMAS dote de oficinas adecuadas para atender a los pobres, pero el que no se cuente con las oficinas adecuadas no quita el impulso para que se le trate de dar las mejores condiciones, ya que no se les puede dar a la hora que se les atiende y puedan desarrollar sus trabajos en cada una de las comunidades.

Agradece la apreciación de la Licda. Jiménez y esa lucha que está dando para poder contar con oficinas adecuadas, no obstante le parece que mal harían como funcionarios del IMAS si no tratan de que los recursos les lleguen a los más pobres.

El Lic. Jorge Vargas señala que mientras se resuelve lo del trámite, opina que es importante aprovechar la presencia de los compañeros invitados para hablar de las cosas esenciales, debido a que el diálogo que se ha planteado en términos de interrogantes realizadas por las

compañeras del Consejo Directivo, es en la manera en que se presentan las propuestas porque están muy sujetas a la burocracia interna institucional y no permite conocer la esencia de las iniciativas. Comenta que personalmente ha hecho observaciones y preguntas en otras oportunidades porque se atiene a lo que presentan y a lo que debe de aprobar y no a lo que significa.

Añade que lo anterior es importante para la Licda. Xinia Espinoza porque conceptualmente coincide con lo planteado, en el sentido de que el Desarrollo Social es más que la producción, es decir, es aumentar las capacidades de las personas, en forma integral.

Le parece que una sucesión de presencias e intervenciones del IMAS, ha ido contribuyendo a mejorar las condiciones de una comunidad pequeña y que es lo que se debe de presentar al Consejo como Órgano de decisión y no una sucesión de notas que parten de lo se ha escrito y remitido. Opina que eso no es una justificación de aprobar una iniciativa, porque en realidad no se está aprobando el convenio si no la cooperación del IMAS a un proyecto determinado.

Señala asimismo, que le solicitó a la señora Secretaria que incorpore lo que se incluye como justificación en el documento a nivel del acuerdo del Consejo Directivo para avalar este proyecto e insiste que para que no haya equívocos se le cambie un término para que sean consecuentes con la filosofía y la estrategia que se persigue.

En lo esencial le parece que el IMAS a través de la línea de infraestructura comunal, Generación de Empleo y de Oportunidades, corresponde a la filosofía y van por una línea correcta. También aprovecha para reiterar su reconocimiento por el trabajo que se realiza, no solamente en esa línea si no fundamentalmente en el Programa Avancemos, debido a que el IMAS es la institución que por excelencia está confrontando la crisis del país a raíz de la problemática internacional, tomando en cuenta que ese programa es visto como modelo estrella.

Finalmente en su calidad de Director del Consejo Directivo felicita a la Licda. Xinia Espinoza por el trabajo que está realizando en la región Sur por el IMAS.

La Licda. Flora Jara manifiesta que está de acuerdo con lo dicho por la Licda. Mireya Jiménez, sin embargo, se pone a pensar lo que el Banco Nacional anunció referente a la inauguración de un edificio lujoso para sus instalaciones y en cambio ofrecen los intereses altos para los pequeños productores e industriales, en lugar de gastar ese dinero en la atención y el desarrollo de los pueblos.

Está de acuerdo en que trabajan con mucha incomodidad, sin embargo cree que para una comunidad, es preferible el tiempo que están en unas instalaciones incómodas a la hora de hacer un trámite y tener un lugar digno para sus reuniones, que unas instalaciones muy bonitas donde los atienden, que igual la atención pueda ser mala o buena y que no tengan el centro donde reunirse.

Recalca que desde que leyó el proyecto le agradó, porque todo lo que sea darles facilidad a las comunidades es progreso para ellas.

El señor Presidente Ejecutivo, señala que debido a los pormenores y los problemas en cuanto a la falta de un folio que iba en el segundo ejemplar, propone trasladar el presente punto a la siguiente sesión y así contar con el documento completo para su debida aprobación.

3.2. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO CONCEPCIÓN ORATORIO, AGUAS BUENAS Y PARTE ALTA DE LOS REYES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE OFICINA Y BODEGA PARA LA ASOCIACIÓN, POR UN MONTO DE ¢30.000.000.00", SEGÚN OFICIO SGDS-1055-06-09:

La Licda. Xinia Espinoza, señala que este proyecto es con una asociación de usuarios de un acueducto ubicado en el Distrito Daniel Flores que es uno de los más pobres. El acueducto beneficia a 600 familias de la comunidad y al igual que el convenio anterior no cuentan con una oficina para administrar el acueducto de manera adecuada ni con una bodega para guardar los equipos y materiales que tiene la organización para las reparaciones y todo lo relacionado con el acueducto.

Piensa que el apoyar el tema del agua potable en una comunidad pobre es vital y que de ninguna manera con lo que genera el acueducto podrá construir la bodega y oficinas para administrar. En realidad esto es un proyecto de transcendencia para comunidad y el IMAS, por eso la Gerencia Regional a su cargo lo recomienda para que se sometido a este Consejo Directivo y que si fuera posible lo aprueben, porque es de mucho beneficio para la comunidad y cumple con los procedimientos.

Agrega que no solo se trata de dotar de agua, sino que administrar el uso del agua debería ser un tema en el que el IMAS debería incursionar e invertir.

El Lic. Juan Carlos Dengo, indica que este proyecto esta recomendado por la Línea Estratégica de Desarrollo Comunitario y tiene un plazo para finalizar de cuatro meses, va ser supervisado en la parte técnica por el Ingeniero Yeral Rodríguez Martines, funcionario de Acueductos y Alcantarillados de la zona y el monto a financiar es por ϕ 30.000.000.00.

El Lic. Berny Vargas, señala que este convenio fue analizado tanto por la Auditoría Interna como por el suscrito, encontraron una situación muy específica en cuanto a la de un servidor de computo, pero al no encontrar en el expediente una fundamentación para incorporarlo en el convenio procedió a conversar con la Licda. Xinia Espinoza, la cual sugirió retirar el convenio. Asimismo, aclara que en el convenio no se incorpora un servidor de cómputo por un monto de un millón seiscientos mil colones netos.

La Licda. Xinia Espinoza, concuerda con lo externado por el Lic. Berny Vargas, sin embargo, aclara que el plan de inversión lo realizó el Ingeniero del AYA y al ser estos los que incluyeron el servidor de cómputo dentro del plan de inversión, no se pudo sacar porque los expertos en el tema lo estaban incluyendo como parte importante del proyecto, por esa razón se presentó de esa manera.

La señora Marta Guzmán, señala que en su oportunidad la Contraloría General de la República, envió un informe donde explica que el IMAS ayudar en acueductos era duplicidad de funciones, pero no esta de acuerdo con ese criterio, porque el agua es vital y existe comunidades que tal de vivir en pobreza extrema no cuentan con el servicio de agua y que el IMAS no le ayuda a estas comunidades no van a poder nunca en tener agua.

Por esa razón, apoya este tipo de proyectos, porque además de dotar agua a la comunidad van a crear un instrumento para administrar mejor el servicio de agua.

A la Licda. Mireya Jiménez, le parece que este proyecto es de un gran impacto social en la comunidad donde viven 600 familias y que esto se vera reflejado en la salud de las personas ya que el agua es una necesidad desde todo punto de vista, salud, producción entre otras cosas. Por lo tanto, manifiesta estar de acuerdo con este proyecto porque incluye 600 familias, por lo que hay una mejor distribución de los recursos en más familias.

El Lic. Jorge Vargas, expresa su aprobación de esta iniciativa ya que coincide con las señoras Directoras, que la contribución al desarrollo social y mejoramiento de condiciones de vida de las poblaciones rezagadas no solo es un problema de auxilio directo de subsidios, sino de contribuir al mejoramiento de sus condiciones.

Considera que la iniciativa es consecuente, sin embargo, solicita que revise la propuesta de acuerdo que aparece por un monto de $\phi 30.000.000$, pero el monto que aparece en el documento es por $\phi 28.000.000$.

El máster Edgardo Herrera, aclara que no es competencia de la Auditoría revisar los convenios antes de ser enviados a este Consejo Directivo, sin embargo, se realizaron algunas observaciones respecto al documento para que se presente de la mejor manera.

A manera de observación indica que en este convenio se justifica por el término de la importancia del agua potable para el bienestar y salud de las comunidades, no obstante, este Consejo Directivo, debe tener claro que el proyecto no es la construcción de un acueducto sino que ya existe y lo que se está planteando financiar es construir una oficina y bodega. Por lo tanto, dentro de las observaciones realizadas por la Auditoría al convenio anterior, es que ni filosóficamente ni legal, es competencia del IMAS construir infraestructura, sino que fue creado para resolver el problema de la pobreza extrema en el país, de tal manera, que los proyectos que el IMAS debe financiar tienen que responder a la solución de esos problemas sociales que enfrenta los ciudadanos de este país.

En este sentido, coincide con las observaciones realizadas por los señores Directores y como Auditor ve una importante falla de la Subgerencia de Desarrollo Social, que presenta estos documentos de esta manera y los aprueba para que se presenten en el Consejo Directivo, donde no se ve cuál es el problema social que se pretende resolver. En realidad no duda que estas comunidades tengan problemas y que sea necesario que el IMAS las apoye, pero si debe estar claro que los proyectos que se aprueben deben ir dirigidos a resolver problemas sociales, es decir, cuál es la importancia para esta organización contar con una bodega para materiales y cuál es la magnitud de materiales que necesita almacenar y cuál es el riesgo de los materiales que almacena para hacer reparaciones tal como lo indica el documento, que es indispensable la bodega para realizar dichas reparaciones, por lo que pregunta ¿Cada cuanto se necesita hacer reparaciones a un acueducto?, ¿Cuál es la magnitud de los recursos que se custodian en ese lugar?, ¿Cuál es el costo beneficio para la Institución y para el país?, es decir ¿Cuál es el interés público de invertir en una bodega para custodiar qué?.

Además, cuáles son las actividades concretas que desarrolla esta organización en bienestar de las familias que están agrupadas en dicha organización, todos estos elementos están ausentes, tanto en el documento proyecto que se adjunto al convenio y en el mismo convenio.

En primera instancia no se hace referencia en lo absoluto a la importancia del agua, luego aparece justificado con estos términos, sin embargo, el proyecto no es la construcción de un

acueducto sino que ya la comunidad lo tienen.

Finalmente, es importante que este Consejo Directivo tenga claro el problema social que se pretende resolver y debe la Subgerencia de Desarrollo Social, privilegiar de la importancia relativa de presentar este tipo de proyectos a los señores Directores.

La Licda. Flora Jara, pregunta a qué se debió el cambio de la forma de la presentación de los convenios, porque el último viene con considerandos y el anterior no, en realidad están diferentes, le gustaría saber a que se debe el cambio.

El Lic. Berny Vargas, señala que en una sesión de trabajo realizada con la Licda. Margarita Fernández y el Lic. Rodolfo Cambronero, acordaron que todo proceso como es susceptible de mejorar se decidió incorporar considerandos que le permita al Consejo Directivo, tomar una decisión basada en aspectos sociales y también se enriqueció el artículo dos en cuanto al objetivo.

Además coincide con las observaciones expresadas por el señor Auditor General y en ese sentido procedió a ampliar el objeto que aparece en el artículo dos del convenio, sin bien es cierto, se observa que mucho va dirigido o todo gira en torno a una construcción y la Asesoría Jurídica pretende darle la forma jurídica a un fin social que le impuso la ley.

Efectivamente la competencia del IMAS no es construcción de obras, pero si atacar el problema social, qué este se ataque por medio de una obra de infraestructura es un proyecto que perfectamente se puede desarrollar. En ese sentido, trato de ampliar el convenio en el objeto, no obstante, considera que como se depuro el convenio dando las mejoras, se puede depurar más el documento de manera que en la fundamentación se hable más de lo que indica la Auditoría, sobre el problema social de la comunidad para quedar claro la redacción del convenio y el objeto. A pesar que la Asesoría Jurídica, recogió las mejoras que se pretende con el proyecto en el artículo dos.

La Licda. Flora Jara, agradece la aclaración por parte de la Asesoría Jurídica, sin embargo, le pareció más de carácter social el primer convenio por el asunto del lugar de capacitación y reunión de personas, pero tampoco le quita la importancia al segundo, porque piensa que si existiera una forma de tener una vigilancia constante sobre el lugar para cuidarlo y preservarlo, también es parte de la ayuda que se le brinda a la comunidad, no obstante, observa la diferencia entre los dos convenios en ese sentido.

El señor Presidente mociona para trasladar el análisis del Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero suscrito entre el IMAS y la Asociación de Usuarios del Acueducto Concepción Oratorio, Aguas Buenas y parte alta de los Reyes, para la ejecución del proyecto de infraestructura comunal denominado "Construcción de oficina y bodega para la Asociación, por un monto de ¢30.000.000.00", para ser presentado dentro de ocho días, con el fin de mejorar la redacción en los puntos que se discutieron en la presente sesión.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra,
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro, Licda. Isabel Muñoz Mora y el
Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo, excepto la Licda.
Flora Jara Arroyo quien vota en contra:

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 217-09

Trasladar el análisis del Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero suscrito entre el IMAS y la Asociación de Usuarios del Acueducto Concepción Oratorio, Aguas Buenas y parte alta de los Reyes, para la ejecución del proyecto de infraestructura comunal denominado "Construcción de oficina y bodega para la Asociación, por un monto de ¢30.000.000.00", para ser presentado dentro de ocho días, con el fin de mejorar la redacción en los puntos que se discutieron en la presente sesión.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores Declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

Las señoras y señores Directores agradecen la presentación realizada por la Licda. Xinia Espinoza y del Lic. Juan Carlos Dengo y seguidamente se retiran de la sala de Sesiones.

Al ser las 11:47 a.m. se retira de la Sala de Sesiones momentáneamente el Lic. Edgardo Herrera.

Al ser las 11.48 a.m. se retira momentáneamente el MBa. José Antonio Li Piñar.

La Licda. Flora Jara Justifica su voto en contra en el sentido de trasladar los convenios para ser analizados en la próxima semana, en los siguientes términos: Personalmente está de acuerdo en que se votaran los convenios con la incorporación de las observaciones realizadas

en la presente sesión, debido a que están bien justificados de acuerdo con el documento en discusión y que existe una justificación muy completa de los proyectos como tal.

Al ser las 11:53 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones el MBa. José Antonio Li Piñar.

El Lic. Jorge Vargas interviene para decir que se tome en cuenta que el Consejo Directivo lo que va a aprobar es un proyecto y no un convenio, por lo que es necesario que se apruebe en primer instancia el proyecto y luego se acompaña del convenio, porque lo que limita es que el formato del convenio no trae la adecuada justificación y descripción de la razón de ser de la decisión de apoyar una iniciativa.

La señora Marta Guzmán manifiesta que como lo ha manifestado la Licda. Flora Jara el Lic. Edgardo Herrera se puede equivocar, como cualquiera de los señores Directores y también los técnicos que formulan estos proyectos, por lo que el Consejo Directivo debe de ser muy cauteloso en el sentido de que en todos estos proyectos que se van a subsidiar tengan total seguridad y sería mejor esperar una semana más y que todo vaya bien formulado en los convenios para seguridad del Órgano Director.

3.3. ANÁLISIS DEL OFICIO SGDS-930-06-09, REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD046-09, DISPOSICIÓN 3 "ACATAR E IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES INDICADAS EN LOS PUNTOS 4.2., INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), 4.3. EMITIDAS EN DICHO INFORME":

El Lic. José Rodolfo Cambronero en relación con el presente punto de agenda indica que es con el propósito de informar que mediante el oficio en mención, las recomendaciones que se establecían en dicho acuerdo ya están cumplidas.

La Licda. Flora Jara Arroyo externa sus felicitaciones al Lic. José Rodolfo Cambronero así como a las personas que colaboraron con él, en razón de que se siguió un sistema muy completo y participativo, se respetó a las Gerencias Regionales analizando en primera instancia una propuesta y luego las Gerentes dieron sus sugerencias, se preparó el documento y nuevamente se devolvió aprobado.

Reitera sus felicitaciones por la forma en que trabajó, tan respetuosa y participativa, porque el documento responde a sus inquietudes.

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos que de lectura a la propuesta de acuerdo.

La Licda. Trejos Salas procede a dar lectura del siguiente proyecto de acuerdo.

ACUERDO CD 218-09

CONSIDERANDO

- 1. Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo número CD-046-09 se acoge el Informe AUD. 026-2008 DENOMINADO "OTORGAMIENTO DE BENEFICIO A POBLACIÓN META DEL IMAS" y Se ordena al Subgerente de Desarrollo Social acatar e implementar las recomendaciones indicadas en los puntos 4.2. incisos a), b),c) d) e) f) g) h) i) y 4.3 emitidas en dicho informe e informar a este Consejo Directivo en el plazo de treinta días, las acciones realizadas a efecto de darlas por cumplidas, para lo cual se solicita la presentación de una propuesta de lineamientos.
- 2. Que por medio de oficio S.G.D.S. 930-06-2009 de fecha 1 de junio 2009 se traslada el informe sobre "Lineamientos para la atención Individual que se debe brindar a las personas que se presentan a solicitar apoyo en las Gerencias Regionales, referentes al Componente de Bienestar Familiar", mediante el cual queda cumplido el acuerdo.

POR LO TANTO

Se acuerda:

Dar por cumplido el Acuerdo del Consejo Directivo número CD-046-09 de fecha 5 de febrero del 2009, en lo que respecta a la Subgerencia de Desarrollo Social.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores Declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 12:05 p.m.

MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR PRESIDENTE

MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ SECRETARIA